

Montecristi, 27 de agosto del 2015

Señor
JORGE FRANCISCO DIAZ VAZQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada **PESQUERA TUNAQUICK S.A.**, celebrada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, con fecha jueves 27 de agosto del 2015, se lo designa a usted, como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi.

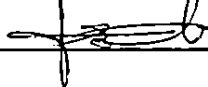
Dentro de sus atribuciones están las de subrogar a la señora Gerente General en caso de ausencia o a falta de ésta, aún cuando fuere temporal o definitiva con todas las atribuciones que a ella le asisten, hasta que la Junta General de Accionistas designe a un sucesor.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

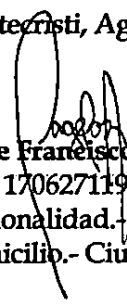
Berberly Isabel Bonilla Vera

GERENTE GENERAL



Acepto el nombramiento.

Montecristi, Agosto 27 del 2015



Jorge Francisco Diaz Vázquez
C.C. 170627119-2
Nacionalidad.- Ecuatoriana
Domicilio.- Ciudad de Manta

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**



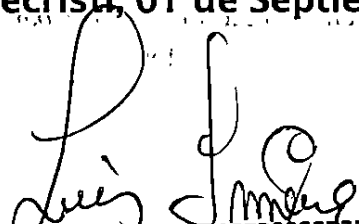
DEL CANTÓN MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPANÍA DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA
PESQUERA TUNAQUICK S.A.** Que antecede en esta
fecha queda inscrita de fojas: 256-257, con el número
Treinta y Ocho (38) del Registro Mercantil Tomo (02).
Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1)
con el número Doscientos Veintiséis (226) Y Anotada
en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el
número Dos Mil Setecientos Dos (2702) y en los
respectivos libros índices general y gravámenes
literales "C" y "D".

Montecristi, 01 de Septiembre del 2015.

Ab.H.P.


Abg. Luis Aurelio Jiménez Álvarez
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI (E)

